CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:00:55
Recibo No. AA26669706
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666970622830

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DEXTERA SAS
Nit: 900490892 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02171678
Fecha de matrícula:	17 de enero de 2012
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	1 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 116 70G 56
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	yezid.blanco@dextera.com.co
Teléfono comercial 1:	3102814871
Teléfono comercial 2:	3102814389
Teléfono comercial 3:	3235639112

Dirección para notificación judicial:	Calle 116 70G56
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	yezid.blanco@dextera.com.co
Teléfono para notificación 1:	3102814871
Teléfono para notificación 2:	3102814389
Teléfono para notificación 3:	3235639112

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:00:55
Recibo No. AA26669706
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666970622830

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de enero de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2012, con el No. 01599345 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DEXTERA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 17 del 29 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Diciembre de 2020 , con el No. 02642132 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: DEXTERA SAS (absorbente), absorbe a la sociedad: MULTICORE S.A.S (absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objetivo principal llevar a cabo cualquier actividad comercial o civil lícita, ya sea de forma directa, a través de terceros o en colaboración con estos, tanto en el territorio de la República de Colombia como en el extranjero, sin más restricciones que las establecidas por las leyes aplicables. Específicamente, pero sin limitarse a ello, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: i) Consultoría y prestación de servicios en tecnologías de la información y las comunicaciones. ii) Constituir otras sociedades, suscribir o adquirir acciones, participaciones o derechos en otras sociedades, fusionarse o escindirse, o participar en alianzas, consorcios, uniones temporales u cualquier otra forma de cooperación societaria. iii) Adquirir, enajenar o arrendar bienes muebles o inmuebles. En términos generales, la sociedad cuenta con la autorización para llevar a cabo todas las operaciones, actos y contratos lícitos de cualquier naturaleza que estén directa o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:00:55
Recibo No. AA26669706
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666970622830

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

indirectamente relacionados con el objeto mencionado. Además, tiene la facultad de emprender cualquier actividad similar, conexa o complementaria que contribuya al pleno desarrollo de su objeto social. Asimismo, la sociedad puede participar en actividades comerciales o civiles lícitas, ya sea en el ámbito nacional o internacional. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: i) Realizar la compra, venta, adecuación y/o migración de sistemas de redes y telecomunicaciones, incluyendo redes de cableado estructurado en fibra, cobre, redes LAN, WLAN, WAN, y ToIP. ii) Llevar a cabo la adquisición, suministro, alquiler, instalación, adecuación, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, como son los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), reguladores de voltaje y tensión (UTR), plantas eléctricas, bancos de baterías, sistemas alternativos y equipos de refrigeración. Esto incluye todas las adecuaciones eléctricas en media o baja tensión, soluciones de calidad de energía o eficiencia energética, así como instalaciones de iluminación. iii) Gestionar la adquisición, suministro, alquiler, instalación, adecuación, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de infraestructura tecnológica de información (TI), tales como hardware, software, infraestructura de red, centros de datos, equipos de ofimática, servicios en la nube o almacenamiento, e infraestructura de seguridad. iv) Realizar adecuaciones de infraestructura física, como mobiliario para oficinas, salas de videoconferencias y audiovisuales, sistemas de control de incendios, control de acceso, video vigilancia, circuito cerrado de televisión, automatización y soluciones de tecnologías de la información. v) Realizar la construcción, modificación, ampliación, adecuación, reforzamiento, remodelación, mejoramiento, mantenimiento y reparación de edificaciones, así como cualquier otra actividad relacionada con obras civiles. Para concluir, la empresa está en la facultad de llevar a cabo actividades relacionadas con arquitectura e ingeniería, así como actividades de asesoramiento y similares, además, la sociedad puede realizar actividades vinculadas con la organización, operación, prestación, provisión y explotación de actividades, redes y servicios de telecomunicaciones, en cualquier modalidad que corresponda.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:00:55
Recibo No. AA26669706
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666970622830

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $960.800.000,00
No. de acciones : 192.160,00
Valor nominal : $5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $960.800.000,00
No. de acciones : 192.160,00
Valor nominal : $5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un(1) representante legal principal y dos (2) suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las facultades del representante legal principal serán ejercer las funciones propias para el desarrollo del objeto social y la administración de la sociedad, pudiendo realizar y celebrar todos los actos y contratos u operaciones necesarios para este propósito sin limitación alguna, cualquiera sea su cuantía o naturaleza. Los representantes legales suplentes tendrán las mismas facultades del representante legal principal pero requerirán autorización previa de la asamblea general de accionistas para i) Constituir garantías sobre los activos o el patrimonio de la sociedad en favor de terceros; ii) Enajenar o adquirir activos fijos, dar en fiducia mercantil activos de la sociedad, gravar con hipoteca o prenda, o limitar en cualquier forma el dominio de los activos de la sociedad, así como para comprometer la sociedad como avalista o garante, cualquiera que sea la cuantía del respectivo acto o contrato; y iii) en general, ejecutar cualquier acto que esté por fuera del giro ordinario de los negocios de la sociedad. LIMITACIONES: Le está prohibido al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:00:55
Recibo No. AA26669706
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666970622830

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representante legal principal, a los representantes legales suplentes y a los demás administradores de la sociedad, obtener por si o por interpuesta persona, y bajo cualquier modalidad jurídica, préstamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la sociedad, aval, fianza, o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 10 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020 con el No. 02608273 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Yezid Alfonso Blanco Bendeck	C.C. No. 79594800

Por Acta No. 011 del 12 de mayo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2017 con el No. 02225491 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Diego Rodolfo Blanco Bendeck	C.C. No. 80236260

Por Acta No. 16 del 10 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020 con el No. 02608273 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Fernando Vargas Sanchez	C.C. No. 11231733

Por Acta No. 21 del 26 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Diciembre de 2022 con el No. 02916395 del Libro IX, se removió del cargo a Juan

Fernando Vargas Sanchez Y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 22 del 28 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2023 con el No. 02971381 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS S.A.S	N.I.T. No. 901178982 0

Por Documento Privado del 27 de abril de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2023 con el No. 02971382 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ariel Ahumedo Bravo	C.C. No. 9149472 T.P. No. 125209-T
Revisor Fiscal Suplente	Ariel Ahumedo Sierra	C.C. No. 19301553 T.P. No. 20665-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 9 de enero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01713806 del 13 de marzo de 2013 del Libro IX
Acta No. 4 del 23 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01770902 del 4 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 10 del 31 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02047542 del 22 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 011 del 12 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02225476 del 18 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 014 del 26 de marzo de	02462456 del 7 de mayo de 2019

2019 de la Asamblea de Accionistas	del Libro IX
Acta No. 17 del 29 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02642132 del 7 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 23 del 19 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03017182 del 13 de septiembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 24 del 11 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03044275 del 12 de diciembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 25 del 20 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03050389 del 28 de diciembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 26 del 17 de enero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03057580 del 23 de enero de 2024 del Libro IX
Acta No. 28 del 25 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03123772 del 30 de mayo de 2024 del Libro IX
Acta No. 30 del 20 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03156761 del 9 de septiembre de 2024 del Libro IX
Acta No. 30 del 28 de noviembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03189154 del 18 de diciembre de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. sinnum del 27 de diciembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 11 de enero de 2023 bajo el número 02920827 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Yezid Alfonso Blanco Bendeck
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Empleado.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-11-30

Aclaración situación de control

Se aclara Documento Privado del 27 de diciembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 11 de Enero de 2023 bajo el número 02920827 del libro IX, en el sentido de indicar que las persona natural Yesid Alfonso Blanco Bendeck (controlante), comunica que ejerce situación de control indirecto sobre la sociedad DEXTERA SAS a través de la sociedad BINARII SAS (subordinadas).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:00:55
Recibo No. AA26669706
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666970622830

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Mediante Acta No. 28 del 25 de marzo de 2024, inscrita el 30 de mayo de 2024 bajo el No. 03123772 del libro IX, se aclaró el registro No. 03057580 del libro IX en el sentido de indicar que el número de acta es el 27 y no como se indicó.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 4112, 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:00:55
Recibo No. AA26669706
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666970622830

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 40.559.680.447

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de enero de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:00:55
Recibo No. AA26669706
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666970622830

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

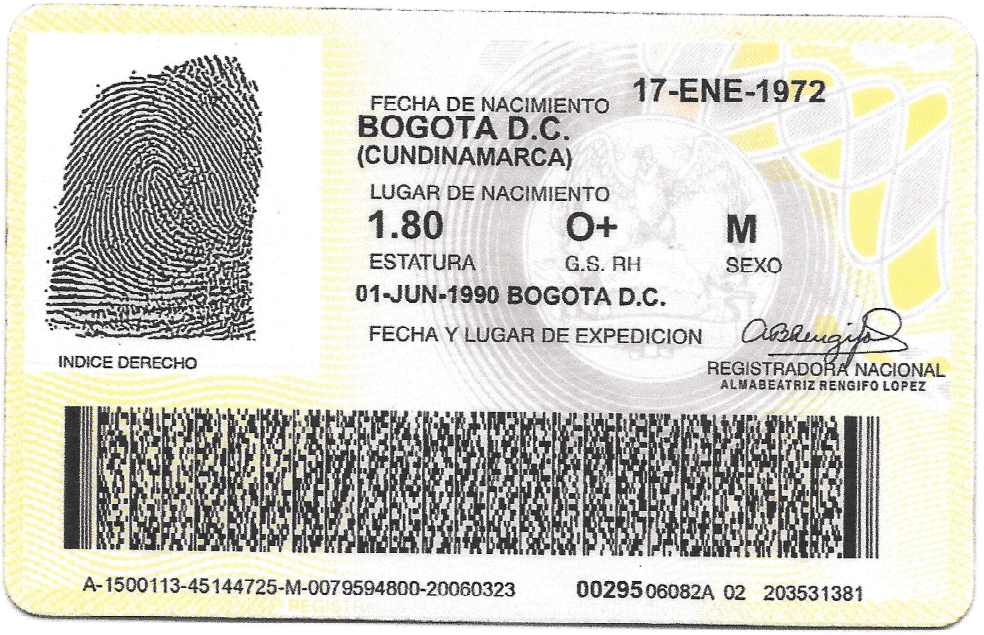
****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.594.800
BLANCO BENDECK
APELLIDOS
YEZID ALFONSO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1972
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
01-JUN-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45144725-M-0079594800-20060323 00295 06082A 02 203531381

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 15:38:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79594800
Código de Verificación	795948002604211538 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 15:38:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004908929
Código de Verificación	9004908929260421153857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294689657

PIB
15:43:07

Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEZID ALFONSO BLANCO BENDECK identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79594800:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294689734

PIB
15:43:50

Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DEXTERA SAS identificado(a) con NIT número 9004908929:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:46:07 PM horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79594800**
Apellidos y Nombres: **BLANCO BENDECK YEZID ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2026 03:47:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79594800** y Nombre: **YEZID ALFONSO BLANCO BENDECK.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138671330** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

DEXTERA S.A.S.
NIT. 900.490.892-9

HACE CONSTAR QUE:

La empresa se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses por concepto de aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio de Aprendizaje (SENA), así como a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales (ARL); en cumplimiento del Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Esta constancia se soporta con base en el último pago realizado el 20 de marzo de 2026, que fue realizado por DEXTERA SAS mediante la planilla única Nro. 9501790074, pagada con el operador Aportes en Línea.

La presente constancia se expide en Bogotá, el día trece (13) de abril de 2026.

Cordialmente,

ARIEL AHUMEDO BRAVO
Revisor Fiscal
TP 125209 - T
Por delegación de **A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS**
S.A.S. A2B S.A.S.
Bogotá D.C., 13 de abril de 2026